



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **017** DE **01 ABR. 2020**

Por el cual se modifica el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2 del Acuerdo 005 del 31 de enero de 2020 del Consejo Académico, se adicionó el Artículo 1A al Acuerdo 104 de 2019 del Consejo Académico, con el fin de establecer el calendario académico 2020, para los estudiantes de primer semestre de los programas de pregrado y de los programas a quienes se les aplique el artículo 1 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico.

Que ante las medidas estatales para atender la pandemia del COVID19, en la Universidad Pedagógica Nacional se han tomado las decisiones necesarias para continuar con las actividades académicas y el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, considerando la situación de vulnerabilidad de los estudiantes y sus familias.

Que el Consejo Académico en sesión (virtual) extraordinaria del 31 de marzo de 2020, estudió, consideró y aprobó la modificación propuesta por la Vicerrectoría Académica, a la segunda fecha del 1° semestre del ítem 12 del Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar la segunda fecha del 1° semestre del ítem 12, del Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, la cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2020				
Para estudiantes de primer semestre de los programas de pregrado y de los demás programas a quienes se les aplica el artículo 1 del presente Acuerdo				
			1° SEMESTRE	
			DESDE	HASTA
PLANEACIÓN GENERAL				
12	Registro ordinario de espacios académicos (Acuerdo 025/2002. Art 5°)	Pregrado	30-mar-20	03-abr-20

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, en lo demás el Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico continúa vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los **01 ABR. 2020**


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

V.B. CORREO ELECTRÓNICO:

Revisó: *John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico*
Proyectó: *Miguel Ariza y Diana Acosta SGR*